

BOLETIN MUNICIPAL

*Intendencia Municipal
de Zárate*

186

Zárate, 14 ABR. 2025

VISTO:

Lo actuado en el Expediente Municipal N° 4121-1960/2025, en el que corren agregados los antecedentes vinculados con la Licitación Pública N°6/2025, denominada: "PISTA DE ATLETISMO - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO IN-GROUND". -

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Gobierno, ha elaborado un Pliego de Bases y Condiciones a solicitud de la Secretaría de Deporte y Recreación, a los fines de convocar a una Licitación Pública que permita seleccionar a una empresa a quien encomendarle la provisión antes mencionada.

Que, la Contaduría Municipal a fs. 42, ratifica que, en atención al monto del presupuesto oficial corresponde tramitar una Licitación Pública.-

Que, este Departamento Ejecutivo no encuentra objeciones que formular a las Bases elaboradas por la Secretaria de Gobierno;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones que le acuerda el artículo 132 y concordantes del Decreto-Ley 6.769/58.-

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 4 a 37 del Expediente Municipal N°4121-1960/2025, para convocar a una Licitación Pública, que permita seleccionar a una empresa a quien encomendarle la: "PISTA DE ATLETISMO - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO IN-GROUND". -

ARTÍCULO 2°.- Se convoca a la Licitación Pública N°6/2025, para la contratación aludida en el artículo precedente. El acto de apertura de la licitación será realizado el día 16 de mayo de 2025, en el Palacio Municipal, a las 11 horas, o el siguiente día hábil administrativo, a la misma hora, si el fijado resultara no serlo. -

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba como Presupuesto Oficial la suma total de **PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 CTVS. (\$99.124.657,50)**, valor final, I.V.A e impuestos incluidos, con precios vigentes al mes de febrero de 2025.-

La garantía de la Oferta, a presentar ascenderá a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE Cts. (\$991.246,57), I.V.A. e impuestos incluidos, importe correspondiente al Uno por Ciento (1%) del presupuesto oficial, que podrá ser constituida en cualquiera de las formas aceptadas por el Legajo aprobado por el Artículo 1°.-

BOLETIN MUNICIPAL

Intendencia Municipal de Zárate

La Garantía de Contrato, se fija en el Cinco por Ciento (5%) del importe que se establezca en el Acto Administrativo de Adjudicación - Decreto. -

ARTÍCULO 4º.- Se designa para integrar la Comisión de Pre adjudicación encargada de evaluar las distintas propuestas que reciba la Municipalidad de Zárate en aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto, a los siguientes Funcionarios:

- a) Secretaria de Deporte y Recreación,
- b) Subsecretario de Deporte,
- c) Director de Organización y Promoción Deportiva,
- d) Directora de Compras.

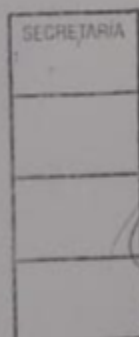
ARTÍCULO 5º.- La Secretaría de Economía, por intermedio de la Dirección de Compras, efectuará las publicaciones e invitaciones a presupuestar prevista en la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

ARTÍCULO 6º.- La documentación aprobada por el artículo primero de este Decreto estará disponible en formato digital en la página oficial de la Municipalidad de Zárate (<http://www.zarate.gob.ar/licitaciones-publicas/>).-

La adquisición del pliego licitatorio no tendrá costo alguno, se podrá descargar de forma gratuita. -

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, IGNACIO JERONIMO SUAREZ OGALLAR. -

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Economía, Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Deporte, Dirección de Organización y Promoción Deportiva, Dirección de Compras, Dirección de Seguimiento y Control de Concesiones y Licitaciones, Contaduría, Tesorería y, archívese.



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate

Stefanía Rodríguez Schatz
Secretaria de Deporte
y Recreación
Municipalidad de Zárate



DECRETO N°.....